



ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO  
DE COAHUILA DE ZARAGOZA

PODER LEGISLATIVO



PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA DIPUTADA BEATRIZ EUGENIA FRAUSTRO DÁVILA, CONJUNTAMENTE CON EL DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO "ALIANZA COAHUILA", POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL CONGRESO DE LA UNIÓN PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES Y TOMANDO COMO REFERENCIA LAS INICIATIVAS PREVIAMENTE PRESENTADAS EN LA MATERIA, IMPULSE Y CONTINÚE DE MANERA PRIORITARIA LOS PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS NECESARIOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN MARCO REGULATORIO INTEGRAL DE LA INTELIGENCIA ARTIFICIAL EN MÉXICO, QUE GARANTICE LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS, LA SEGURIDAD JURÍDICA, LA ÉTICA Y LA TRANSPARENCIA EN EL DESARROLLO Y USO DE ESTAS TECNOLOGÍAS, PRIVILEGIANDO LA IMPLEMENTACIÓN DE UN PROCESO DE PARLAMENTO ABIERTO QUE PERMITA LA PARTICIPACIÓN EFECTIVA DE LA CIUDADANÍA, LA ACADEMIA, LA COMUNIDAD CIENTÍFICA Y LOS SECTORES ESPECIALIZADOS.

DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.

P R E S E N T E.-

La suscrita **Diputada Beatriz Eugenia Frausto Dávila**, conjuntamente con el diputado integrante del Grupo Parlamentario "Alianza Coahuila", con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 fracción VI, 179, 180, 181, 182 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, así como los artículos 16 fracción IV, 47 fracción IV, V y VI del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, nos permitimos presentar a esta Soberanía la presente **Proposición con Punto de Acuerdo**, solicitando que el mismo sea considerado como de **urgente y obvia resolución**, con base en las siguientes:

CONSIDERACIONES



# ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

## PODER LEGISLATIVO



La inteligencia artificial, conocida como "IA", dejó de ser una promesa futurista para convertirse en una realidad que transforma de manera profunda y acelerada la dinámica social, económica y científica.

Esta transformación tecnológica no se limita a la producción de bienes y servicios, sino que también ha reconfigurado el mundo del trabajo, los esquemas de gobernanza y las formas de participación de la ciudadanía.<sup>1</sup>

Su definición, según la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), consiste en un sistema basado en una máquina que puede hacer predicciones, recomendaciones o tomar decisiones, influyendo en entornos reales o virtuales a partir de objetivos definidos por los seres humanos.<sup>2</sup>

Un informe del extinto Instituto Federal de Telecomunicaciones reportó que, en 2023, las personas usuarias percibían a la IA como accesible, amigable y que aporta muchos beneficios, tanto en la vida personal como en el hogar, en el trabajo y en el ámbito social.<sup>3</sup>

No obstante, su desarrollo orientado a facilitar la vida del ser humano pronto se ha reconvertido en un riesgo, al ser utilizada como herramienta para cometer delitos y otros actos ilícitos como fraudes, estafas, delitos de índole sexual, violencia digital, robo de identidad, entre otros, así como la generación de información falsa y el incremento de la dependencia tecnológica.<sup>4</sup>

Este escenario plantea desafíos significativos para la protección de los derechos humanos, lo que implica una clara responsabilidad de los gobiernos para prevenir vulneraciones, con énfasis particular en el derecho a la privacidad, la protección de datos y la no discriminación.

<sup>1</sup><https://www.eleconomista.com.mx/opinion/regulacion-inteligencia-artificial-mexico-20250929-779193.html>

<sup>2</sup> <https://www.ift.org.mx/sites/default/files/contenidogeneral/usuarios-y-audiencias/estudioia2021.pdf>

<sup>3</sup> [https://www.ift.org.mx/sites/default/files/contenidogeneral/usuarios-y-audiencias/estudio\\_de\\_ia\\_y\\_chat\\_gpt\\_acc.pdf](https://www.ift.org.mx/sites/default/files/contenidogeneral/usuarios-y-audiencias/estudio_de_ia_y_chat_gpt_acc.pdf)

<sup>4</sup>[https://www.ift.org.mx/sites/default/files/contenidogeneral/usuarios-y-audiencias/estudio\\_de\\_ia\\_y\\_chat\\_gpt\\_acc.pdf](https://www.ift.org.mx/sites/default/files/contenidogeneral/usuarios-y-audiencias/estudio_de_ia_y_chat_gpt_acc.pdf)



# ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

## PODER LEGISLATIVO



En el ámbito laboral, el uso de la IA se ha incorporado en los procesos de contratación dentro de las empresas, ocasionando sesgos algorítmicos que derivan en discriminación en los procesos de selección. Además, se debe analizar la forma en que se recopilan, procesan y utilizan los datos personales de los ciudadanos.<sup>5</sup>

La UNESCO ha emitido recomendaciones éticas adoptadas por 193 países, mismas que promueven principios de responsabilidad, transparencia, sostenibilidad y protección de la dignidad humana. Con base en ellos, gobiernos como los de la Unión Europea, Estados Unidos, China, Canadá y Brasil han avanzado en la implementación de marcos regulatorios específicos para la inteligencia artificial.<sup>67</sup> Nuestro país, a pesar de las múltiples propuestas presentadas en las Cámaras del Congreso de la Unión, aún no cuenta con un marco regulatorio propio.<sup>8</sup>

Más de 50 iniciativas se han puesto a consideración del Poder Legislativo Federal con la finalidad de regular el uso de la IA,<sup>9</sup> entre las que destacan la Ley para la Regulación Ética de la Inteligencia Artificial, inspirada en las recomendaciones de la UNESCO, que proponía la creación de la Coordinación de la Estrategia Digital Nacional;<sup>10</sup> la Iniciativa de reforma al artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de IA, ciberseguridad y neuroderechos,<sup>11</sup> así como la Ley Nacional que Regula el Uso de la Inteligencia Artificial,<sup>12</sup> por mencionar algunas de las más relevantes.

Además, en el Senado se presentó la Agenda Nacional de la Inteligencia Artificial para México 2024-2030, con el propósito de establecer un marco de referencia que

<sup>5</sup> <https://www.ride.org.mx/index.php/RIDE/article/view/2291/5534>

<sup>6</sup> <https://www.economista.com.mx/tecnologia/mexico-regulando-inteligencia-artificial-20250614-763701.html>

<sup>7</sup> <https://www.ride.org.mx/index.php/RIDE/article/view/2291/5534>

<sup>8</sup> <https://articles.unesco.org/sites/default/files/medias/fichiers/2024/07/M%C3%A9xico.%20Evaluaci%C3%B3n%20del%20estad%C3%ADo%20de%20preparaci%C3%B3n%20de%20la%20inteligencia%20artificial.pdf>

<sup>9</sup> <https://centrocompetencia.com/mexico-las-diversas-iniciativas-de-regulacion-de-la-ia/>

<sup>10</sup> [https://sil.gobernacion.gob.mx/Archivos/Documentos/2023/04/asun\\_4551867\\_20230420\\_1680209419.pdf](https://sil.gobernacion.gob.mx/Archivos/Documentos/2023/04/asun_4551867_20230420_1680209419.pdf)

<sup>11</sup> [https://sil.gobernacion.gob.mx/Archivos/Documentos/2025/02/asun\\_4839766\\_20250219\\_1739991446.pdf](https://sil.gobernacion.gob.mx/Archivos/Documentos/2025/02/asun_4839766_20250219_1739991446.pdf)

<sup>12</sup>

[https://sil.gobernacion.gob.mx/Archivos/Documentos/2024/11/asun\\_4796143\\_20241104\\_1730224428.pdf](https://sil.gobernacion.gob.mx/Archivos/Documentos/2024/11/asun_4796143_20241104_1730224428.pdf)



# ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

## PODER LEGISLATIVO



promueva la integración de la inteligencia artificial como un motor para la inclusión y el desarrollo social, económico y educativo del país.<sup>13</sup>

No obstante estos esfuerzos, a la fecha no se ha logrado consolidar una legislación integral que regule el desarrollo y uso de la IA ni que atienda de manera clara los desafíos jurídicos que plantea esta tecnología.

La falta de una legislación específica coloca a nuestro país en una posición de rezago frente a otras naciones que ya cuentan con lineamientos éticos y jurídicos para el desarrollo y uso de la inteligencia artificial. Esta omisión incrementa los riesgos para la ciudadanía y puede limitar la innovación y frenar un crecimiento responsable de estas tecnologías.

La percepción social sobre la inteligencia artificial refleja una preocupación creciente entre las y los mexicanos, lo que subraya la necesidad de impulsar un diálogo amplio e incluyente sobre sus implicaciones. De acuerdo con el entonces Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, esta brecha regulatoria está vinculada con el aumento de quejas por violaciones a la privacidad.<sup>1415</sup>

Los casos ya se están presentando en nuestro país. Denuncias, investigaciones y detenciones relacionadas con la violencia digital derivada de la creación y distribución de contenidos generados mediante inteligencia artificial —particularmente en contra de mujeres— han puesto de manifiesto los riesgos reales y crecientes del uso de estas tecnologías en ausencia de una regulación clara y eficaz.<sup>16</sup>

En este contexto, el establecimiento de un marco jurídico sólido, sustentado en principios éticos y alineado con las mejores prácticas internacionales, resulta indispensable para asegurar que la inteligencia artificial contribuya de manera positiva

<sup>13</sup> <https://comunicacionsocial.senado.gob.mx/informacion/comunicados/8982-presentan-en-el-senado-agenda-nacional-de-la-inteligencia-artificial-para-mexico-2024-2030>

<sup>14</sup> <https://notipress.mx/actualidad/inal-registra-incremento-en-quejas-por-acceso-a-informacion-en-2024-25347>

<sup>15</sup> <https://www.ride.org.mx/index.php/RIDE/article/view/2291/5534>

<sup>16</sup> [https://www.economista.com.mx/arte-s-e-ideas/sesgos-ia-s-vulneran-derechos-sexuales-mujeres-20250623-765016.html?utm\\_source=chatgpt.com](https://www.economista.com.mx/arte-s-e-ideas/sesgos-ia-s-vulneran-derechos-sexuales-mujeres-20250623-765016.html?utm_source=chatgpt.com)



ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO  
DE COAHUILA DE ZARAGOZA

PODER LEGISLATIVO



al desarrollo del país, garantizando al mismo tiempo la protección de los derechos humanos.

Por todo lo anterior, nos permitimos presentar ante esta Soberanía el siguiente:

**PUNTO DE ACUERDO**

**PRIMERO.** - Se exhorta respetuosamente al Congreso de la Unión para que, en el ámbito de sus atribuciones y tomando como referencia las iniciativas previamente presentadas en la materia, impulse y continúe de manera prioritaria los procedimientos legislativos necesarios para la construcción de un marco regulatorio integral de la inteligencia artificial en México, que garantice la protección de los derechos humanos, la seguridad jurídica, la ética y la transparencia en el desarrollo y uso de estas tecnologías, privilegiando la implementación de un proceso de parlamento abierto que permita la participación efectiva de la ciudadanía, la academia, la comunidad científica y los sectores especializados.

**A T E N T A M E N T E**

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 13 de enero de 2026.

DIP. BEATRIZ EUGENIA FRAUSTRO DÁVILA  
DEL GRUPO PARLAMENTARIO “ALIANZA COAHUILA”

CONJUNTAMENTE CON EL DIPUTADO INTEGRANTE DEL GRUPO  
PARLAMENTARIO “ALIANZA COAHUILA”

DIP. GUILLERMO RUIZ GUERRA